

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54567 A CORUÑA

Edicto

Doña Sandra Rosa Pérez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil uno de A Coruña, por el presente,

Hhago saber:

Primero.-Que en Sección Primera Declaracion Concurso 287/2017 y Nig número 1503047120170000165 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19 de julio de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Excavaciones y Obras de Galicia Sociedad Limitada, con Cif B153171134, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santa Comba, Polígono Industrial de Santa Comba, parcela 27.

Segundo.-Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal.

Tercero.-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Cuarto.-La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

Abatha Global Sociedad Limitada Personal con Cif número B 66668768 con dirección Postal en lugar de Triñanes, número 78, Boiro (A Coruña) y dirección electrónica: concursal@abatha.global

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (Artículo 184.3 de la Ley Concursal).

La Coruña, 27 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170066023-1